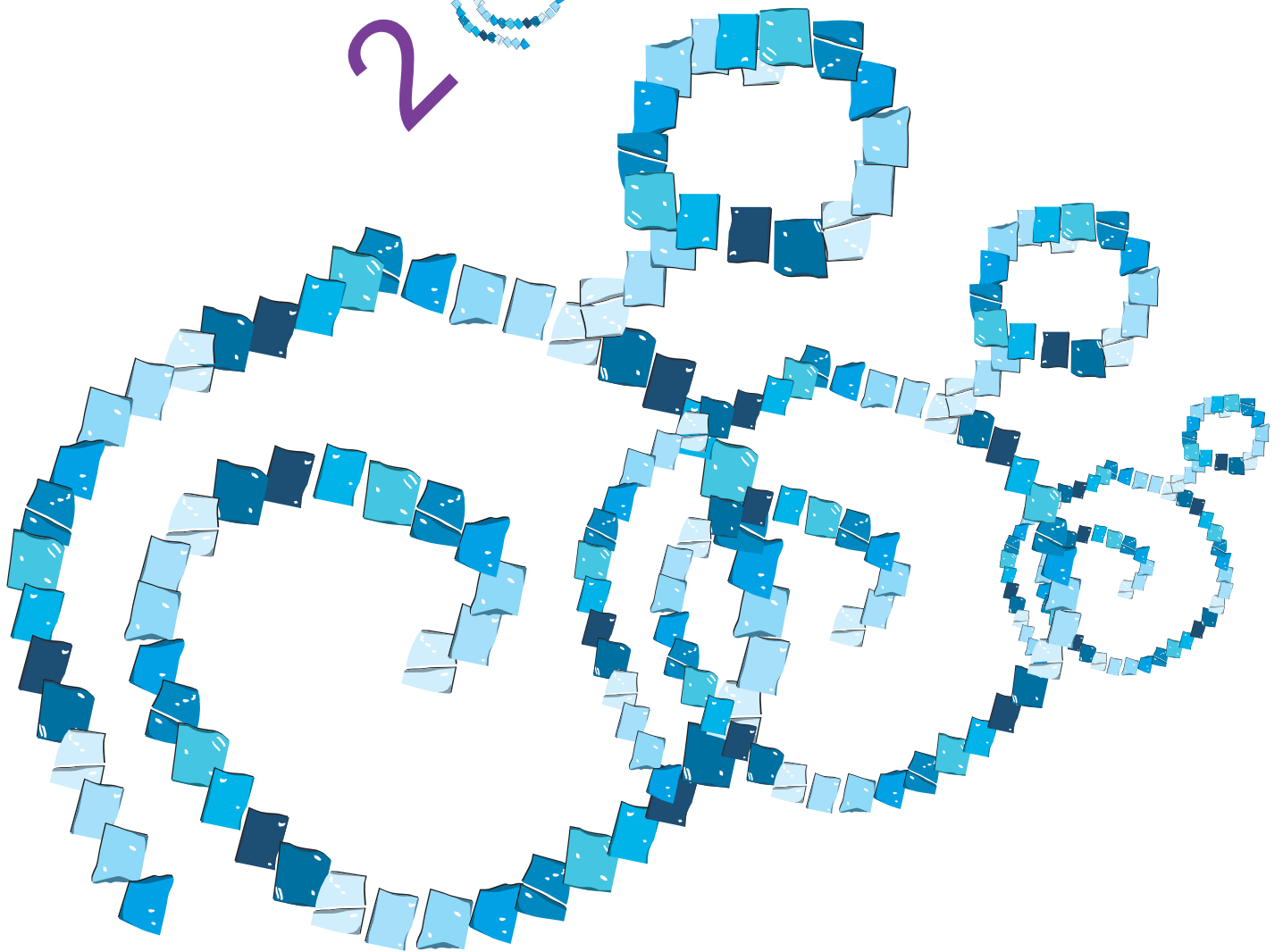
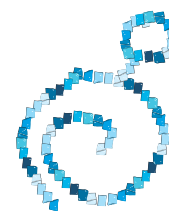


Memoria actividades

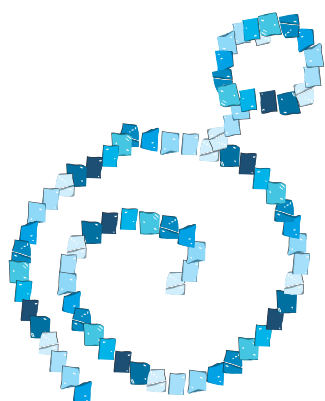
2025

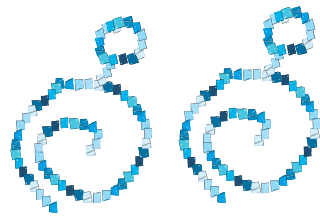




INDICE

- La Entidad.
 - 1.1. Relación de Federaciones asociadas.
 - 1.2. Órganos de Gobierno.
 - 1.3. Recursos Humanos.
- Objetivos y líneas de actuación.
- Programas desarrollados por el CERMI-CV.
 - 3.1. Comisiones de trabajo.
 - 3.2. Jornadas y seminarios.
 - 3.3. Acciones formativas e informativas.
 - 3.4. Consultas atendidas por el CERMI-CV.
 - 3.5. Presencia del CERMI-CV en los Medios de Comunicación.
- Reuniones y asistencia a actos.





La Entidad

1. LA ENTIDAD

El Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana, es la plataforma de representación, defensa y acción de los ciudadanos



con discapacidad de la Comunidad Valenciana y sus familias, que conscientes de su situación de grupo social desfavorecido, deciden unirse, a través de las organizaciones en las que se agrupan, para avanzar en el reconocimiento de sus derechos y alcanzar la plena ciudadanía en igualdad de derechos y oportunidades con el resto de componentes de la sociedad.

La **misión del CERMI-CV** es representar a todas las personas con discapacidad ante la sociedad en general, el propio tejido asociativo y los poderes públicos de la Comunidad Valenciana, constituyéndose como una instancia de consultas y propuestas que mejoren la calidad de vida y el bienestar social del colectivo.

1.1. Relación de Federaciones asociadas.

Confederación Coordinadora de Discapacitados Físicos de la Comunidad Valenciana (COCEMFE-CV).

Federación de Asociaciones a Favor de las Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana (FEAPS-CV).

Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

Federación de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral de la Comunidad Valenciana (ASPACE-CV).

Federación de Personas Sordas de la Comunidad Valenciana (FESORD-CV).

Federación de Instituciones para el Síndrome de Down de la Comunidad Valenciana (FISD-CV).

Federación Valenciana de Espina Bífida e Hidrocefalia (FEBH-CV).

Federación de Deportes Adaptados de la Comunidad Valenciana (FESA).

Federación Valenciana de Asociaciones de Familiares de Enfermos Mentales de la Comunidad Valenciana (FEAFES-CV).

Federación de Asociaciones por la Integración del Sordo de la Comunidad Valenciana (HELIX).

Plataforma Representativa de Discapacitados Físicos de la Comunidad Valenciana (PREDIF-CV).

○ **Órganos de Gobierno del CERMI-CV.**

Asamblea de Representantes.

La Asamblea de Representantes, formada por los Socios Fundadores y Socios Ordinarios, ostenta la máxima representación de las entidades integradas en el CERMI-CV, encarna la voluntad soberana de dicho Organismo y obliga con sus acuerdos válidamente adoptados a la totalidad de sus miembros, incluso los ausentes, los disidentes, y aún los que estando presentes se hayan abstenido de votar.

Cada Entidad integrada en el CERMI-CV está representada en la Asamblea de Representantes, por dos personas físicas y tiene derecho a un único voto.

La Asamblea se reúne con carácter ordinario como mínimo una vez al año, en el primer semestre del año.

La Asamblea ordinaria del CERMI-CV tuvo lugar el 28 de junio de 2005.

Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo es el órgano de representación encargado de la ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea del CERMI-CV, y de llevar la gestión ordinaria de los asuntos de la Asociación, así como de ostentar su representación ante todo tipo de organismos e instancias decisorias de carácter público o privado.

El Comité Ejecutivo está integrado por tantos miembros como entidades formen parte de la Asamblea de Representantes, debiendo determinar cada Asociación cuál de sus dos representantes formará parte de dicho órgano. De entre ellos se eligen, Presidente/a, Vicepresidente/a, Secretario/a y Tesorero/a.

El Comité Ejecutivo se reúne en las fechas que el mismo determine y preceptivamente cada tres meses.

Este año 2005 las reuniones del Comité Ejecutivo se han celebrado los siguientes días:

- 25 de enero de 2005.
- 12 de abril de 2005.
- 7 de junio de 2005.
- 12 de julio de 2005 (Extraordinaria).
- 29 de septiembre de 2005.
- 15 de noviembre de 2005.
- 20 de diciembre de 2005. (Comida de Navidad).

El Comité Ejecutivo del CERMI-CV está compuesto por los siguientes representantes de las Federaciones:

○ **Recursos Humanos.**

El CERMI-CV ha contado para llevar a cabo el programa de intervención e inserción social con los siguientes recursos humanos:

- **1 Técnico coordinador de proyectos.**
- 1 Auxiliar administrativo.

2. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Los **objetivos** del CERMI-CV son básicamente los siguientes:

- La finalidad de la Asociación es participar plenamente en la vida social de la Comunidad Autónoma Valenciana y defender los derechos e intereses de las personas con discapacidad y sus familias.
- Respetar y defender los derechos de los padres con hijos con discapacidad en la elección del modelo educativo y comunicativo.
- Vigilar por el cumplimiento efectivo de la legislación vigente en el ámbito de la discapacidad física, psíquica y sensorial, con especial defensa de la detección precoz de las discapacidades, la estimulación temprana y las acciones integradoras pertinentes.
- Coordinar el esfuerzo y la labor realizada por las personas con discapacidad y sus familiares para defender sus derechos, con vistas a la unidad de acción y para un mejor logro de los fines comunes.
- Colaborar con las entidades federadas en el desarrollo de los fines propios, prestándoles orientación y asesoramiento en cuantos problemas e iniciativas se presenten.
- Recomendar líneas de actuación a las entidades federadas y proponer objetivos concretos, para que las entidades puedan adherirse y hacer así una labor de difusión eficaz.
- Representar, en todas ocasiones en que se considere preciso una acción colectiva, a las entidades federadas ante los organismos de la administración periférica y las entidades locales, así como, integrada en otras entidades de superior naturaleza, en los casos que proceda, ante los Organismos de la Administración General del Estado, o ante Organismos Internacionales.
- Entablar y mantener relaciones con otras asociaciones, federaciones, colectivos o entidades, públicas o privadas, locales, autonómicas, estatales, internacionales, que incidan en el mismo campo de acción, o en general con lo relacionado con la salud, la educación y el empleo, colaborando con ellos en acciones de beneficio común.
- Promover actuaciones que garanticen el establecimiento de censos de personas con discapacidad reconocida en la Comunidad Valenciana.
- Impulsar, desde el propio CERMI CV y/o en acción coordinada con otras entidades públicas o privadas, campañas de difusión sobre la discapacidad, y promover cuantas iniciativas incrementen la información y formación del conjunto de la sociedad sobre la misma.
- Contribuir en el proceso investigador de las diversas discapacidades.
- Instar a las Administraciones Públicas en la mejora del bienestar social de las personas con discapacidad, garantizando la plena integración social y

- contribuyendo con las entidades públicas en el establecimiento de las disposiciones legales que garanticen la protección máxima y eviten los perjuicios sociales.
- Cooperar en la creación, desarrollo y sensibilización de otras asociaciones, federaciones y confederaciones de personas con discapacidad en el territorio del Estado Español y en el extranjero, así como prestarles cuando proceda asesoramiento, colaboración y ayuda.
- Cualquier otro fin que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los apartados anteriores o redundar en beneficio de las personas con discapacidad y sus familias.

Para el cumplimiento de estos fines se siguen las siguientes **líneas de actuación**:

- Diseñar políticas de actuación que vayan encaminadas a conseguir la normalización social de las personas con discapacidad, aplicando el principio de no discriminación, tanto hacia el exterior como internamente respecto a sus asociados y beneficiarios de acuerdo con el artículo 13 del Tratado de la Unión Europea. Asimismo, prestar especial atención a las personas con discapacidad gravemente afectadas y a la mujer con discapacidad, como líneas transversales de toda actuación representativa de la actividad de la entidad.
- Ser una plataforma o foro común de debate y toma de decisiones para las personas con Discapacidad y sus familias.
- Representar al sector de las personas con Discapacidad de la Comunidad Autónoma Valenciana ante sus diferentes órganos gubernamentales y otras instancias públicas y privadas de esta Comunidad, y la Sociedad en general en relación con las necesidades y demandas del colectivo representado.
- Analizar los diferentes problemas generales y de importancia que afecten a los distintos sectores de las personas con discapacidad.
- Fijar posiciones unitarias y adoptar decisiones o posicionamientos del sector sobre cualquier materia que los miembros del Comité decidan en cualquier momento.
- Adoptar resoluciones que plasmen la postura común del CERMI-CV, en las siguientes materias:
 - a).- Prevención, tratamiento y rehabilitación de las personas con deficiencias a través de la elaboración de los correspondientes programas de asistencia primaria y recuperación funcional.
 - b).- Educación e integración escolar de las personas afectadas de alguna discapacidad, tanto en Centros normalizados como de Educación Especial, potenciando su plena escolarización en aquellos niveles que sean obligatorios; así como garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a estudios superiores.

3. ACTIVIDADES

Esta memoria de actividades pretende ser un reflejo de una parte del importante trabajo realizado, a lo largo del 2005, por parte del CERMI-CV.

3.1. Comisiones de trabajo.

Las Comisiones de Trabajo del CERMI-CV se crean con el fin de profundizar en temas específicos que afectan a las personas con discapacidad y sus familias como son la Sanidad, la Educación, el Empleo, etc.

Estas **trece Comisiones de Trabajo**, que trabajan, día a día, para mejorar y mantener nuestros derechos son las siguientes:

- ✓ Comisión de Sanidad.
- ✓ Comisión de Accesibilidad.
- ✓ Comisión de Empleo y Formación.
- ✓ Comisión de la Mujer.
- ✓ Comisión de Educación.
- ✓ Comisión de Atención Temprana.
- ✓ Comisión de Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información.
- ✓ Comisión de la Dependencia.
- ✓ Comisión de Transporte Accesible.
- ✓ Comisión de Salud Mental.
- ✓ Comisión Deportes, Ocio y Tiempo libre.
- ✓ Comisión de Enfermedades Raras.

✓ **Comisión de Sanidad.**

La Comisión de Sanidad se constituyó el **26 de julio** de 2005 con representantes de las siguientes entidades:

- COCEMFE VALENCIA
- HELIX
- FESORD-CV
- FEDER-CV

En esta Comisión, se reunió también el 9 de septiembre para realizar aportaciones al Proyecto del Real Decreto por el que se establece la cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

Desde esta Comisión se ha solicitado, en reiteradas ocasiones, al Conseller de Sanidad que el CERMI-CV sea incluido en el Consejo de Salud de la Comunidad Valenciana.

c).- Promoción de la integración laboral de las personas con discapacidad, ya sea en Centros Especiales de Empleo o mediante su incorporación en empresas ordinarias y las Administraciones del Estado, así como a través del establecimiento de políticas que incentiven el autoempleo.

d).- Propiciar el acceso a Centros Ocupacionales, de las personas con discapacidad cuya acusada afectación temporal o permanente les impida su integración laboral en una empresa o en un Centro Especial de Empleo.

e).- Realización de actuaciones en materia de formación y capacitación profesional u ocupacional-prelaboral.

f).- Elaboración de planes y programas que fomenten el ocio y vida social, el deporte, etcétera, para las personas afectadas por alguna discapacidad.

g).- Apoyo a aquellas políticas que desarrollen actuaciones específicas en el marco de la protección jurídica y tutela judicial de los derechos que asisten a las personas con discapacidad.

h).- Adopción de iniciativas públicas o privadas facilitadoras de la accesibilidad, transporte, supresión de barreras arquitectónicas y de comunicación tanto en lugares y medios públicos como privados, adaptación de viviendas, ayudas técnicas y de movilidad.

i).- Defensa de la ejecución de planes de protección social y económica, y el establecimiento de subsidios de cobertura económica que garanticen un mínimo vital y en general, protección de todo tipo de incapacidades.

j).- Elaboración y Desarrollo de programas de información y toma de conciencia de la Sociedad en torno a los problemas que afectan a las personas con discapacidad.

k).- La Defensa del derecho a un modo digno de vida y a un entorno social que posibilite la independencia personal y el desarrollo autónomo de cada persona discapacitada.

l).- Cualquier otra actuación conjunta en el ámbito de la Comunidad Autónoma Valenciana, procurando su presencia en los foros correspondientes, en defensa de la cooperación sobre información en el ámbito de la discapacidad, sobre la igualdad de oportunidades y del principio de no discriminación así como de medidas de acción positiva en favor de las personas discapacitadas.

Para alcanzar estos objetivos y realizar estas tareas, las asociaciones miembros se comprometen a trabajar en común en el marco autonómico para hacer avanzar la situación de las personas con discapacidad hacia una mejor inserción e integración

- Comisión de Accesibilidad.

La Comisión de Accesibilidad se constituyó el 28 de junio de 2005 con representantes de las siguientes entidades:

- FESORD-CV
- HELIX
- COCEMFE-CV

Esta Comisión ha trabajado con el objetivo de potenciar el acceso al medio físico de todas las personas, en condiciones de igualdad, independientemente de sus limitaciones.

La existencia de barreras arquitectónicas urbanísticas y de la comunicación en nuestras ciudades, suponen un grave obstáculo para la deambulación autónoma e independiente de las personas que padece algún tipo de discapacidad.

Esta Comisión pretende la real y efectiva integración social de las personas con la movilidad reducida, así como la necesaria concienciación de todos los sectores de la sociedad, mediante la difusión de la accesibilidad como beneficio de carácter universal para la ciudadanía.

- Comisión de Empleo y Formación.

La Comisión de Empleo y Formación se constituyó el 20 de abril de 2005 con representantes de las siguientes entidades:

- FESORD-CV
- FEAPS-CV
- HELIX
- COCEMFE-CV
- FISD
- FEAFES-CV

Además, esta comisión, se ha reunido en varias ocasiones para llevar a cabo su Plan de Actuación: **26 de mayo, 13 de junio, 13 de julio, 3 de octubre, 10 de octubre, 19 de diciembre y 27 de diciembre.**

Dentro de esta comisión se han hecho aportaciones importantes a la orden que regula los Planes Integrales de Empleo con Apoyo y los Planes Integrales de Empleo para personas con discapacidad para el periodo 2006-2007.

Se ha colaborado en la revisión y elaboración de las medidas de acceso público de la Generalitat Valenciana.

Además, se ha trabajado en realizar múltiples aportaciones para el III Plan de Empleo para personas con discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el CERMI.

- Comisión de la Mujer.

La Comisión de la Mujer se constituyó el 18 de enero de 2005 con representantes de las siguientes entidades:

3.2. Jornadas y seminarios.

La participación del CERMI-CV en jornadas, congresos, mesas redondas, simposios o cualquier otro foro de debate u opinión ha sido requerida en numerosas ocasiones, convirtiéndose el CERMI-CV en el pálpito representativo del tejido asociativo de la discapacidad de la Comunidad Valenciana y en la voz autorizada y representativa ante el propio tejido asociativo, las administraciones públicas y la sociedad política y civil.

- “Derecho, bioética y discapacidad”

El día 30 de septiembre tuvo lugar en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia la jornada sobre “**Derecho, bioética y discapacidad**”, en la que el CERMI-CV colaboró activamente con su difusión por toda la Comunidad Valenciana. Además, el Presidente del CERMI-CV, Carlos Laguna Asensi, participó en la Jornada con su ponencia “Ética y diversidad humana: el caso de las personas con discapacidad”.

A continuación, se adjunta el programa de dicha jornada:

16.00- 16.30 horas.- PRESENTACIÓN

Francisco Real Cuenca- Presidente del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados. Vocal del Consejo Asesor de Bioética de la Comunidad Valenciana.

Sofía de Andrés García- Diputada de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

Vicente Rambla Momplet- Conseller de Sanidad

Alicia de Miguel García -Consellera de Bienestar Social

16.35 a 17.35 horas:

Bernat Soria Escoms- *Director del Centro Instituto de Bioingeniería y Catedrático de Universidad.*

“Células Madre y el Futuro de la Medicina Regenerativa”

17.40 a 18:25 horas:

Aitziber Emaldi Cirión- *Doctora en Derecho. Cátedra de Derecho y Genoma Humano de la Universidad de Deusto.*

“Discapacidad y diagnósticos genéticos predictivos”

PAUSA-CAFÉ: 10 minutos

18:35 a 19:05 horas:

Carlos Laguna Asensi- *Presidente del Comité de Entidades Representantes de Minusválidos de la Comunidad Valenciana. (CERMI-CV)*

“Ética y diversidad humana: el caso de las personas con discapacidad”

19:05 a 19:35 horas:

M^a Carmen Pradas BARGUES- Abogada especialista en Bioética. Presidenta de la Sección de Bioética del I. Colegio de Abogados de Valencia.

“Persona y/o Ser Humano”

19:40 a 20.10 horas:

Vicente Bellver Capella.- Director de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en la Comunidad Valenciana. Miembro de la Sociedad Valenciana de Bioética.

”Diagnóstico genético preimplantatorio, intervenciones genéticas en la línea germinal y clonación”

20:10 a 20.30 horas: CLAUSURA.

- “Políticas autonómicas sobre discapacidad, tendencias y enfoques”.

El día 25 de octubre se celebró, en el Palacio de Congresos de Valencia, el Encuentro anual de los CERMI Autonómicos, financiado por la Conselleria de Bienestar Social, con el título “Políticas autonómicas sobre discapacidad, tendencias y enfoques”.

El acto fue inaugurado por el Presidente de la Generalitat, Francisco Camps y la Consellera de Bienestar Social, Alicia de Miguel.



Durante esta jornada se reclamó una política igualitaria en materia de discapacidad, al margen de la comunidad autónoma en la que se aplique, y se puso de manifiesto la necesidad de crear, por parte del Gobierno central, un Observatorio Integral de la Discapacidad.

Entre otros, participaron en esta jornada el Presidente del CERMI Estatal, Mario García, el Presidente del CERMI-CV, Carlos Laguna, la Vicepresidenta del CERMI Estatal, M^a Teresa Lasala, etc.

A este encuentro asistieron representantes de todas las Comunidades Autónomas y aproximadamente habría un total de 80 personas.

A continuación se adjunta el programa de la jornada:

10,30 hs.- Apertura.-

Molt Honorable President de la Generalitat Valenciana, Francisco Camps.

Consellera de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, Alicia de Miguel.

Presidente del CERMI Estatal, Mario García.

Vicepresidenta del CERMI Estatal, Maite Lasala.

Presidente del CERMI CV, Carlos Laguna.

12,00 hs.- *Hacia unas políticas autonómicas de discapacidad centradas en los derechos.*

Maite Lasala. Vicepresidenta del CERMI Estatal.

12,30 hs.- *La dimensión autonómica del I Plan Integral de Acción para Mujeres con Discapacidad (2005–2008) del CERMI Estatal.*

Marta Valencia Beltrán.

Miembro de la Comisión de la Mujer del CERMI Estatal.

13,00 hs.- *Estrategias para la atención a las situaciones de dependencia en la Comunidad Valenciana.*

Doctor José Miguel Láinez. Jefe del Servicio de Neurología del Hospital Clínico y Presidente de la Comisión de Dependencia de la Comunidad Valenciana.



13,30 hs.- *Los defensores autonómicos de las personas con discapacidad: el caso de Extremadura.*

José Javier Soto. Defensor de las Personas con Discapacidad de Extremadura.

14,00 hs.- *Qué hacen las Comunidades Autónomas en materia de discapacidad (Análisis de las respuestas al cuestionario de cermi.es).*

José Julián Barriga Bravo. Vicepresidente de Servimedia y Director de *cermi.es*, el periódico de la discapacidad.

14,20 hs.- *Qué políticas autonómicas demanda el sector territorial de la discapacidad.*

Moderador: Fernando Rico. CERMI Andalucía.

Participación abierta de los asistentes.

14,40 hs.- Conclusiones.-

José M^a Ballesteros. COCARMÍ Catalunya.

14,50 hs.- Clausura.-

Francisco Javier Reverte. Subsecretario de Prestaciones Sociosanitarias de la Generalitat Valenciana.

Carlos Laguna. Presidente CERMI CV.

15,00 hs.- Fin de la Jornada.-

Las **conclusiones** de la jornada fueron las siguientes:

En la configuración actual de España, las políticas públicas de discapacidad dependen ya en muy buena medida y dependerán cada vez con mayor intensidad del ámbito de decisión y responsabilidad atribuido a las Comunidades Autónomas. Las condiciones de vida y de ciudadanía, por tanto, de las personas con

- Las políticas públicas autonómicas de discapacidad han de plantearse desde la concepción de la discapacidad como una cuestión de derechos, de derechos humanos, y de las personas con discapacidad, como ciudadanos de plenos derechos, que participan activamente y se corresponsabilizan, a través de sus organizaciones representativas, en la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas oficiales de discapacidad.
- El Gobierno de la Comunidad Valenciana es, entre los de las distintas Comunidades Autónomas, uno de los más activos y dinámicos en la formulación de nuevas y sugestivas líneas de acción dirigidas a las personas con discapacidad y sus familias. A fin de compartir y difundir esas experiencias y buenas prácticas, a escala de todo el Estado, resulta necesario crear por parte del Gobierno de la Nación, un Observatorio Integral de la Discapacidad, encargado de poner en común y capilarizar toda la información sobre políticas públicas de discapacidad que se desarrollen en toda España.
- La equidad territorial en materia social y de discapacidad es un valor irrenunciable para el movimiento asociativo de personas con discapacidad y sus familias. Los derechos, prestaciones y servicios dirigidos a las personas con discapacidad no pueden depender de su lugar de residencia o estancia, permanente o temporal. Todas las personas con discapacidad han de gozar del mismo grado de derechos sin que quepa un trato diferenciado que vulnere la igualdad esencial de los ciudadanos.
- La regulación legal de la autonomía personal y de la atención a las situaciones de necesidades generalizadas de apoyo, y la creación “ex novo” de un Sistema Nacional de Autonomía Personal y de Dependencia es el gran desafío de la política social a corto y medio plazo. Al mundo de la discapacidad le va mucho en esa Ley, por lo que resulta imprescindible participar en la gestación de esa futura norma y en la implantación del Sistema Nacional que ha de crearse.
- Las niñas y mujeres con discapacidad han de ser objeto preferencial de las políticas públicas de discapacidad. Se necesitan políticas enérgicas, vigorosas, diferenciadas y creativas que afronten las múltiples dimensiones en las que interactúan los factores de género y discapacidad. De igual modo, el movimiento asociativo de la discapacidad, para ser creíble, ha de adoptar imperiosamente medidas que establezcan la paridad en el gobierno y gestión de las propias organizaciones y favorezcan el liderazgo de las mujeres dentro del propio movimiento asociativo.
- Hay que analizar con atención las experiencias de las figuras de los llamados Defensores Autonómicos de las Personas con Discapacidad - como el caso reciente de Extremadura, que presenta singularidades propias y muy interesantes de participación del movimiento asociativo- para determinar si son dispositivos de protección y defensa trasladables con facilidad a otras Comunidades Autónomas.

- Las políticas de discapacidad que se desarrollan desde las Comunidades Autónomas no han alcanzado todavía, generalizadamente, la intensidad y la dimensión necesarias para hacer frente y dar respuesta satisfactoria a las demandas y necesidades de las personas con discapacidad y sus familias. El peso político de la discapacidad es todavía bajo; la posición de la discapacidad en la agendas políticas autonómicas es, aunque se han adelantado puestos, aún marginal; la percepción y la imagen social que de la discapacidad tiene la sociedad sigue siendo escasa y muchas veces desdibujada. Se necesita, en la esfera autonómica, un impulso sociopolítico que lleve a la discapacidad a puestos de mayor protagonismo social y político.
- Si las políticas públicas de discapacidad son hoy fundamentalmente, y lo van a ser más en el futuro, una cuestión autonómica, la configuración del movimiento asociativo ha de ir paralela con ese estado de cosas. Es un hecho comprobado que las políticas de discapacidad no avanzan si no hay detrás un movimiento asociativo unido, cohesionado, activo y exigente que las impulse, las active y siga. Si no hay un movimiento asociativo territorial fuerte, cohesionado y vigilante que presione y proponga a los poderes públicos y a las administraciones, que se haga copartícipe de esas políticas. Ese papel lo juegan en nuestro país, le corresponde a los CERMIS Autonómicos, de ahí su relevancia evidente. Las políticas territoriales en materia de discapacidad responderán en buena medida a lo que los CERMIS Autonómicos hagan en términos de orientación, prescripción y presión. Cuanto más fuertes sean los CERMIS Autonómicos, mejores políticas de discapacidad se desarrollarán y mejores serán las condiciones de vida de las personas con discapacidad y de sus familias.

- “Múltiples facetas de la discapacidad: presente y futuro”

El 15 de Diciembre se celebró esta jornada organizada por Cocemfe Castellón, en la que intervino Carlos Laguna como presidente del CERMI-CV, y se trataron temas de actualidad sobre el mundo de la discapacidad como la futura Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, el daño cerebral adquirido, etc.

Esta jornada tuvo una intención de análisis, valoración, divulgación y crítica dirigida a las personas afectadas, familias, profesionales y Administraciones Públicas, así como a la sociedad en general.

El programa de la jornada se detalla a continuación:

10,00 horas: Inauguración.

10,30 horas: D. Héctor Maravall (Adjunto de la Secretaria Confederal de Política institucional de CC.OO.)

“Perspectivas del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia”

11,30 horas: Pausa café.

12,00 horas: D. Valeriano García Rivera (

12,00 horas: D. Valeriano García Rivera (Director Gerente de FEDACE).

“Daño Cerebral Adquirido. Repercusiones en los pacientes y entorno familiar”.

13,00 horas: D. Carlos Laguna Asensi (Presidente del CERMI-CV).

“Perspectivas actuales para las personas con discapacidad”.

14,00 horas: Clausura.

- “Violencia de género en las mujeres con discapacidad”

El día 28 de noviembre se celebró, en el salón de actos de la ONCE, la jornada “Violencia de Género en las mujeres con discapacidad” con la participación del Presidente del CERMI-CV, Carlos Laguna, y de Mariber Alonso, trabajadora de centros de acogida de mujeres maltratadas y especialista en temas de violencia de género.

3.3. Acciones formativas e informativas.

El CERMI-CV durante el año 2005 ha colaborado en múltiples actividades de intervención e inserción social, como por ejemplo:

- Información general a personas con discapacidad.
- Asesoramiento y derivación de personas con discapacidad a la bolsa de trabajo.
- Campañas de sensibilización en la inserción laboral e integración social de las personas con discapacidad.
- Acciones de promoción del empleo de las personas con discapacidad.
- Intermediación constante con Entidades Públicas y Privadas para conseguir mejoras en la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.
- Desarrollo de bases de datos y herramientas que faciliten y mejoren el trabajo en el campo de la información y sensibilización.
- Actividades de Investigación y mejora de condiciones de las personas con discapacidad por parte de todas las Comisiones de Trabajo del CERMI-CV: Educación, Empleo, Sanidad, Mujer, etc.
- Ayuda y asesoramiento a las Federaciones asociadas al CERMI-CV.
- Solicitud de asesoramiento jurídico, en los casos necesarios, al CERMI Estatal.
- Información a todo el tejido asociativo de la actualidad del mundo de la discapacidad.
- Inauguración de playas accesibles.

Creación de página web del CERMI-CV, en dependencia de la página del CERMI Estatal www.cermi.es.

- Participación en la Feria Orprotec, Feria Internacional de ortopedia y ayudas técnicas, del 24 al 26 de noviembre, con un stand informativo abierto a todo tipo de consultas de usuarios.
- Difusión de la ley de Patrimonio especialmente protegido para personas con discapacidad.
- Felicitación de las Navidades a todas las personalidades de la Generalitat Valenciana, de los grupos parlamentarios, medios de comunicación y a todas las asociaciones integradas en el CERMI-CV.
- Solicitud de la inclusión del CERMI-CV en el Consejo Escolar y en el Consejo de Salud de la Generalitat Valenciana en reiteradas ocasiones.
- Intermediación para agilizar los trámites de cumplimiento de la normativa de accesibilidad de los portales webs de la Generalitat Valenciana.
- Solicitud de una campaña de control del cumplimiento de la Cuota de Reserva para trabajadores con discapacidad en la Administración.
- Envío de informe para que sea estudiada la armonización de la normativa fiscal para las personas con discapacidad.
- Colaboración en la recogida de firmas y posterior apoyo en la problemática de la construcción de la residencia para parálíticos cerebrales de Avapace.

3.4. Acciones formativas e informativas.

Desde el CERMI-CV se ha atendido a múltiples consultas de personas con discapacidad que necesitaban de nuestra orientación, información o intervención con Instituciones Públicas y Privadas.

Se pueden citar como casos más señalados los siguientes:

- Solicitud a la Consellera de Bienestar Social, Alicia de Miguel, la agilización del proceso de obras de un local para el Centro de Día de la Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido “Nueva Opción” de Valencia.
- Solicitud al Conseller de Educación, Alejandro Font de Mora, de un educador especial en el Colegio Mediterráneo del Puerto de Sagunto para atender las necesidades de un niño con parálisis cerebral.
- Denuncia de una agresión de un taxista a un ciego.
- Solicitud de colaboración a la Dirección General de Integración Social del Discapacitado en varios casos concretos de personas con discapacidad.
- Distintos casos de asesoramiento jurídico a personas con discapacidad.
- Etc.

3.5. Presencia del CERMI-CV en los Medios de Comunicación.

La presencia del CERMI-CV en los diferentes medios de Comunicación, sean éstos de ámbito autonómico, provincial o local, se ha incrementado notablemente en los últimos años, siendo la opinión del CERMI-CV una referencia obligada sobre múltiples aspectos que, con incidencia particular en el mundo de la discapacidad, sin duda preocupan también a la sociedad en general.

Valga de ejemplo algunas de las notas de prensa publicadas:

El CERMI-CV analiza la situación de las mujeres con discapacidad frente a la violencia de género

Valencia.- 28/11/2005. La Comisión de la Mujer del CERMI-CV se suma hoy 28 de noviembre, tras el **Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**, a la denuncia pública de la violencia de género de la que son víctimas miles de mujeres en nuestro país. En lo que va de año, son ya 56 las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas. Aun cuando contamos con nuevos instrumentos legales diseñados para acabar con esta lacra social, se hace necesario seguir poniendo en evidencia la importante dimensión de este problema.

Precisamente el CERMI-CV quiere dar visibilidad a la especial situación de doble discriminación y vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres con discapacidad, por razón de género y discapacidad, ya que el riesgo de que sean víctimas de violencia se multiplica, resaltando aquellos casos en los que la violencia es ejercida sobre mujeres gravemente afectadas. Por ejemplo, pensemos en mujeres con discapacidades más acusadas o con movilidad reducida, y que necesitan de la ayuda de una persona para realizar las actividades de la vida diaria: levantarse, lavarse, vestirse, comer, acostarse...

En este sentido, se hace necesario:

1. Introducir nuevos indicadores, como el de la discapacidad, en los datos registrados en el Observatorio Nacional de la Violencia de Género.

- a las viviendas reservadas a las personas con discapacidad,
- a las ayudas públicas destinadas a la adaptación funcional del hogar,
- y a las plazas públicas en centros residenciales y de día de atención a personas con discapacidad.

4. Asimismo, resulta necesario que las mujeres con discapacidad, sobre las que se perpetren situaciones de violencia de género, tengan derecho preferente a recibir la prestación de ayuda a domicilio por parte de los servicios sociales comunitarios.

Igualmente, en caso de que existan menores, debe prestarse la ayuda necesaria a las madres con discapacidad para que puedan asumir plenamente el cuidado y asistencia de éstos. Para ello, los servicios sociales comunitarios deben poner en marcha mecanismos destinados a ofrecer la ayuda de cuidadores de menores a domicilio.

CERMI CV RECIBE UN PREMIO POR SU LABOR EN PRO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Valencia.- 01/12/2005. El Comité Español de Representantes de Minusválidos, CERMI CV, ha sido galardonado por la asociación QUSIBA (Quart Sin Barreras) por la labor llevada a cabo desde su creación a favor de las personas con discapacidad.

QUSIBA, que lleva celebrando este certamen desde hace 3 años consecutivos, premia anualmente, coincidiendo con el día internacional de las personas con discapacidad, a la entidad y la persona que más han destacado en la lucha por la defensa de los derechos de las personas con discapacidad. Dos reconocimientos que han recaído sobre la misma entidad, el CERMI CV y su presidente, D: Carlos Laguna Asensi.

En concreto, CERMI CV recibe el premio por su importante trabajo como mediador de las personas con discapacidad en la tramitación de leyes para que las necesidades y reivindicaciones de este colectivo se vean satisfechas. Por otra parte, D. Carlos Laguna recibe el galardón a la persona más significativa en la mejora de la calidad de vida de este sector poblacional. Premio que el presidente del CERMI CV ha recibido agradecido por "lo inmerecido del premio que, también de manera personal, quiero compartir, de todo corazón, con todos los dirigentes de las organizaciones del CERMI CV".

El acto que tendrá lugar en el próximo viernes día 2 de diciembre a las 18 horas en el salón de plenos del ayuntamiento de Quart de Poblet contará con la especial presencia de D. Vicente Gascón, presidente de QUSIBA, D. Carlos Laguna, presidente de CERMI CV, la alcaldesa de este municipio, Dña. Carmen Martín y la concejala de Servicios Sociales de Quart, Dña. Julia Carrión, entre otros muchos representantes del tejido asociativo de la discapacidad.

Este acto que comenzará con un cóctel de bienvenida, contará de dos partes, una primera en la que se hará entrega de los mencionados galardones, y una segunda consistente en la puesta en marcha de una obra teatral a cargo del grupo APRODIS, formado por una treintena de personas con discapacidad psíquica, que supondrá la clausura de la semana del discapacitado que este Ayuntamiento estaba celebrando.

Asimismo, CERMI CV quiere dar la enhorabuena al Consistorio Valenciano de Quart de Poblet por el reciente premio recibido, el "Reina Sofía 2005 de Accesibilidad Universal" por la excelente labor realizada en la supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas en su localidad, esperando que este sirva de ejemplo a los Ayuntamientos de la Comunidad de lo importante de potenciar la accesibilidad como un beneficio para todos, no sólo para las personas con discapacidad.

CERMI CV SOLICITA LA ARMONIZACIÓN DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Valencia.- 13/12/2005. El Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana (CERMI-CV) como plataforma de representación, acción y defensa de las personas con discapacidad y sus familias en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, ha presentado un informe, acogándose a los presupuestos participativos anunciados por el vicepresidente del Consell, Víctor Campos, ante la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo que tiene por objeto la consecución de la armonización en materia tributaria en lo referente al colectivo de personas con discapacidad, así como establecer un régimen fiscal especial para este colectivo.

La batería de propuestas recoge medidas como, por ejemplo, la subida en las deducciones por adquirir o adecuar la vivienda, por el cuidado de ascendentes o descendientes discapacitados o por necesidad de ayuda de terceros, entre otras muchas que desde el CERMI CV se solicita sean contempladas en la Ley de Presupuestos Autonómicos para 2006.

La lucha porque los derechos fundamentales de toda persona reconocidos en nuestra Constitución sean reales y efectivos, pasa por una discriminación positiva de aquellos individuos que sufren algún tipo de discapacidad. En este sentido, el ámbito tributario no es más que uno de los sectores en los que los poderes públicos deben actuar para lograr la plena integración social, laboral y educativa de este colectivo poblacional, cada vez más numeroso.

Las personas con discapacidad para alcanzar un nivel de vida adecuado deben abordar unos elevados gastos que, además, se ven agravados por una menor capacidad adquisitiva, ya que dependen en la mayoría de los casos de

bajas pensiones. Desigualdad que debe paliarse con la incorporación al sistema tributario de beneficios fiscales que afecten a dicho colectivo.

Si bien la potestad para establecer impuestos corresponde al Estado, a través de diversas leyes, se han transferido competencias a las Comunidades Autónomas en materia tributaria. En virtud de dicha capacidad normativa, determinadas Comunidades Autónomas, entre las que se incluye la Comunidad Valenciana, han aprobado beneficios fiscales específicos que afectan de forma directa o indirecta a las personas discapacitadas. No obstante, el sector de la discapacidad y sus familias deben superar una serie de barreras para encontrarse en igualdad de condiciones, en cualquier lugar o territorio. Por ello la unificación de las legislaciones autonómicas es una necesidad urgente para evitar situaciones discriminatorias.

Asimismo, CERMI CV ha realizado un análisis comparativo de la legislación tributaria de las diferentes Comunidades, lo que le ha llevado a la triste conclusión de que este ordenamiento tributario está a años luz de su unificación lo que aumenta la dificultad de integración de las personas con discapacidad.

Todo ello ha llevado al presidente de esta plataforma, Carlos Laguna, a alzar su voz para que la discapacidad no sea objeto de dispersión o agravio comparativo entre Comunidades, solicitando al conseller de Economía, Hacienda y Empleo, Gerardo Camps, que desde sus dependencias se haga un esfuerzo por la armonización de las legislaciones.

Por otra parte, y siguiendo el análisis comparativo realizado, el CERMI CV ha observado que la Comunidad Valenciana a pesar de sus constantes intentos de mejora, se encuentra en una situación de clara desigualdad frente a otras autonomías que no hace sino incrementar el efecto de la discriminación en función de la residencia. Lo que ha llevado a esta entidad a proponer diversas medidas de mejora del sistema tributario en pro de las personas con discapacidad que no son más que el reflejo de otras medidas más beneficiosas ya implantadas en otras Comunidades del Estado Español.

CERMI CV SOLICITA CON URGENCIA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PÁGINAS WEB PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES

Valencia.- 20/12/2005. El Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana (CERMI-CV) como plataforma de representación, acción y defensa de las personas con discapacidad y sus familias en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, ha solicitado al Presidente de la Generalitat Valenciana que se haga efectivo el cumplimiento de la ley estatal 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de Sociedad de la Información y Comercio Electrónico. En dicha normativa se obliga específicamente a las Administraciones Públicas a “adoptar las medidas necesarias para que la información disponible en sus respectivas páginas de Internet pueda ser accesible a las personas con discapacidad y mayores”, antes “del 31 de diciembre de 2005”,

lo que ha llevado a esta entidad, dada la cercanía de la fecha límite y la carencia absoluta de medidas al respecto, a reiterar por escrito su petición.

Como de todos es sabido, Internet es un medio de comunicación, intercambio y conocimiento de gran trascendencia, pero de especial relevancia para el colectivo de personas con discapacidad que, dadas sus limitaciones, a través de este vehículo informativo, se les abre una enorme ventana al mundo, por lo que se debe impedir el que un grupo significativo de la población, cada vez más numeroso, pueda quedar excluido del mismo por nacer este entorno sin las debidas condiciones de accesibilidad.

Por tal motivo, CERMI CV, a través de dos misivas, la primera de ellas en el mes de marzo y la segunda en noviembre, ambas remitidas a Francisco Camps en el que se le requería que, como máximo responsable político del Consell de la Generalitat Valenciana, dirigiese una indicación a todas las Consellerias y Departamentos de su Gobierno para recordar el mandato legal del plazo existente y la necesidad de que, en el tiempo que resta, se adopten las iniciativas necesarias para que toda la información disponible a través de sitios oficiales de Internet cuente con las condiciones de accesibilidad oportunas.

Asimismo, teniendo en cuenta que la única contestación obtenida ha sido el reenvío de las misivas del CERMI CV a las distintas Consellerias, esta plataforma representativa de la discapacidad piensa seguir emprendiendo acciones para que el contenido de las leyes no se quede en papel mojado sino que se cumpla su auténtico mandato como medio para la integración de los colectivos menos favorecidos, objeto base del nacimiento de dichas normativas.

EL CERMI DENUNCIA EL ACOSO Y LA VIOLENCIA QUE ESTÁ SUFRIENDO UN EQUIPAMIENTO SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN VALENCIA

**Tras el rechazo violento de algunos vecinos, subyace una actitud
discriminatoria y hostil contra las personas con discapacidad**

**Las organizaciones de discapacidad demandarán a los vecinos violentos
por acoso**

Madrid.- 23/12/2005. El Comité Español de Representantes de personas con Discapacidad (CERMI Estatal) y el Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana (CERMI CV) denuncian del modo más categórico el acoso que está sufriendo la Asociación de Ayuda a la Parálisis Cerebral de Valencia (AVAPACE) por parte de algunos vecinos de Valencia, que se oponen violentamente a la construcción de un equipamiento social en la plaza de José María Orense de esa capital, destinado a personas con parálisis cerebral.

Para los representantes de las personas con discapacidad y sus familias a escala estatal y autonómica, los comportamientos de estos vecinos, que han ejercido violencia material contra las obras de construcción del centro derribando vallas y dañando bienes, materiales y maquinaria, obedecen a una clara actitud de discriminación y hostilidad contra las personas con discapacidad, a las que no consideran “dignas” de participar en la vida comunitaria, disfrutando de un servicio más como el centro social que se está construyendo.

El CERMI está estudiando ejercer acciones legales contra los responsables e inductores de estos actos, a los que demandará por acoso contra las personas con discapacidad. Nuestro Ordenamiento jurídico prohíbe el acoso a las personas con discapacidad que, con arreglo a la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, se define como “toda conducta relacionada con la discapacidad de una persona que tenga como objetivo o consecuencia atentar contra su dignidad o crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo”.

Los representantes de las personas con discapacidad reclaman a los poderes públicos valencianos con responsabilidad en materia de seguridad ciudadana la protección permanente de las instalaciones del centro que promueve AVAPACE y la persecución con todo el rigor legal de los sujetos responsables e instigadores de los comportamientos violentos e intimidatorios.

Asimismo, hacen un llamamiento a todas las autoridades valencianas, a la sociedad civil articulada y en especial al movimiento vecinal para que condene públicamente y muestre su total rechazo a estas conductas impropias de una sociedad democrática avanzada en la que todos sus miembros son ciudadanos de pleno derecho.

LA EDITORIAL THOMSON-ARAZADI PUBLICA LA PRIMERA RECOPIACIÓN NORMATIVA SOBRE DISCAPACIDAD

Valencia 27/12/05- La editorial jurídica Thomson-Aranzadi acaba de sacar al mercado la obra “LEGISLACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD”, patrocinada por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y el Consejo General de la Abogacía, la primera recopilación normativa de carácter comercial en la que se recogen casi la totalidad de normas y disposiciones que inciden sobre la realidad de la discapacidad.

La publicación, preparada por Esperanza Alcaín Martínez, Profesora Titular de Derecho Civil de la Universidad de Granada, ofrece al lector una visión muy completa del entorno jurídico-legal en el que se desarrolla la vida de las personas con discapacidad y sus familias en España.

La recopilación comprende 84 normas actualizadas, en donde se pone de manifiesto la interdisciplinariedad y complejidad que caracteriza la normativa

relativa a este sector, y que justifica aún más la necesidad de realizar un trabajo de estas características.

Las disposiciones se agrupan en 8 grandes bloques que se corresponden con las distintas disciplinas que integran nuestro Derecho, lo que permite sistematizarlas y acotar el ámbito de estudio facilitando la tarea al lector. Estos apartados son: Legislación General, Internacional, Comunitaria, Civil, Penal, Administrativa, Laboral y de la Seguridad Social, y Tributaria.

Se incorpora al trabajo, un cederrón en el que se incluye la principal legislación de las Comunidades Autónomas. De esta forma, el lector puede acceder a los textos completos sin dar unas dimensiones excesivas a la obra completa en el formato papel.

Junto a las normas recogidas se incorporan distintos apartados e índices que hacen de este trabajo un material único hasta la fecha e imprescindible para todos aquellos que deseen estudiar, analizar, investigar o simplemente conocer la regulación jurídico-social actual en materia de discapacidad, ya sean profesionales del mundo del Derecho, estudiantes, responsables públicos o de organizaciones representativas de la discapacidad o ciudadanos dispuestos a conocer algún aspecto relacionado con este sector.

Con estas aportaciones se ayuda al lector a poner en conexión los preceptos y a saber cuáles son los actuales planteamientos doctrinales y jurisprudenciales, así como las políticas sociales que se están elaborando y desarrollando desde los distintos Organismos Públicos. Se reúnen, además, una serie de textos que sin duda facilitarían cualquier trabajo sobre la materia, como por ejemplo, el I Plan de Nacional de Accesibilidad (2004-2012) o el II Plan Acción para las Personas con Discapacidad (2003-2007).

Con esta obra se consigue un objetivo fundamental: contribuir al conocimiento de las normas del ordenamiento jurídico español que constituyen el marco en el que se desenvuelve el sector de la discapacidad en la actualidad. Estas normas forman el núcleo básico en el que se encuentran los mecanismos jurídicos, los instrumentos legales, las figuras e instituciones, en las que se sitúan las personas con discapacidad y su entorno.

Desde principios de enero de 2006, la obra estará disponible en librerías y puntos de venta habituales de publicaciones jurídicas.

